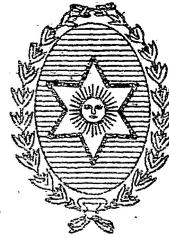


# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII — N° 3856	JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 1950	CORREO	ARGENTINA	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 13 horas.

Sábado: de 8 a 11 horas.

<b>PODER EJECUTIVO</b> GOBERNADOR DE LA PROVINCIA <b>Dr. OSCAR H. COSTAS</b> MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Sr. JUAN ARMANDO MOLINA MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG
--

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.	Número del día . . . . .	\$ 0.10
Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.	" " atrasado dentro del mes . . . . .	" 0.20
Art. 2° — Modificar, parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.	" " de más de 1 mes hasta . . . . .	" 0.50
Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.	" " 1 año . . . . .	" 1.—
Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:	" " de más de 1 año . . . . .	" 1.—
	Suscripción mensual . . . . .	" 2.30
	" " trimestral . . . . .	" 6.50
	" " semestral . . . . .	" 12.70
	" " anual . . . . .	" 25.—
	Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.	
	Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.	
	Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:	

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS  $\frac{1}{10}$  (\$ 1.25)
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:
  - 1° Si ocupa menos de  $\frac{1}{4}$  pág. . . . . \$ 7.—
  - 2° De más de  $\frac{1}{4}$  y hasta  $\frac{1}{2}$  pág. . . . . " 12.—
  - 3° " " "  $\frac{1}{2}$  " " " . . . . . " 20.—
  - 4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/849). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios . . . . .	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles . . . . .	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Vehículos, maquinarias y ganados . . . . .	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Muebles y útiles de trabajo . . . . .	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales . . . . .	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones . . . . .	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas . . . . .	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades . . . . .	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance . . . . .	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos . . . . .	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

## SUMARIO

PAGINAS

**RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:**

N° 1097 de Noviembre 29 de 1950 — Autoriza a Direc. Gral. de Suministros del Estado a llamar a concurso de precios para la provisión de animales cabalgares, con destino a Administración Provincial de Bosques . . . . .	4
" 1098 " " " " " — Anula boleta de Contribución Territorial . . . . .	4
" 1099 " " " " " — Dispone se extienda una Nota de Crédito . . . . .	4
" 1110 de Diciembre 11 de 1950 — Anula boletos de Contribución Territorial . . . . .	4

**RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:**

N° 705 de Diciembre 7 de 1950 — Liquidó una partida a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica . . . . .	4
" 706 " " 11 " " — Aclara sobre descuento que autoriza la resolución N° 665 del 27/11/1950 . . . . .	4 al 5
" 707 " " " " " — Dispone se invierta una partida en la adquisición de un abono de ferrocarril . . . . .	5
" 708 " " " " " — Liquidó una partida a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica . . . . .	5
" 709 " " " " " — Liquidó una partida a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica . . . . .	5
" 710 " " " " " — Liquidó una partida a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica . . . . .	5
" 711 " " " " " — Liquidó una partida a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica . . . . .	5
" 712 " " " " " — Autoriza al Director Provincial de Educación Física a ausentarse a la ciudad de Tucumán . . . . .	5

**EDICTOS SUCESORIOS:**

N° 6666 — De don Martín Bulacio . . . . .	5
N° 6668 — Deducida por doña Valentina Liendro de Oyarzu . . . . .	5 al 6
N° 6660 — De doña Julia Moya de Carrizo . . . . .	6
N° 6659 — De don Angel Rudecindo Tejerina . . . . .	6
N° 6658 — De don Jordán Roldán . . . . .	6
N° 6657 — De don Moisés Vargas y doña Bernardina López de Vargas . . . . .	6
N° 6649 — De doña Rita Molina de Berbel . . . . .	6
N° 6648 — De don Roque Serapio y doña Manuela Jaime de Serapio . . . . .	6
N° 6639 — De don Ecolástico Duran . . . . .	6
N° 6627 — De doña María Romero de Romero . . . . .	6
N° 6624 — De doña Raquel Arias de Figueroa . . . . .	6
N° 6619 — De don Balvín Díaz . . . . .	6
N° 6609 — De doña Adela Quincot de Martínez . . . . .	6
N° 6603 — De don William (Guillermo) Stephen . . . . .	6
N° 6602 — De don Primo Zapana . . . . .	6
N° 6593 — De don Juan Pintos o Juan Lesser . . . . .	6
N° 6589 — De Jesús Mariano o Mariano López . . . . .	6
N° 6587 — De don Nicolás Lasquera y doña Rosa Russo de Lasquera . . . . .	6
N° 6582 — De don Francisco Sánchez . . . . .	6
N° 6579 — De don Miguel Rehay Hatti . . . . .	6
N° 6573 — De don Aníbal Orellana García o etc . . . . .	6
N° 6572 — De don José Antonio Orellana García . . . . .	6
N° 6569 — De don Cristóbal Román Gómez . . . . .	6

	PAGINAS
Nº 6565 — De don Ladislao Zapata .....	7
Nº 6563 — De doña Angela Figueroa .....	7
Nº 6555 — De don Cosme Damián Fernández .....	7
Nº 6549 — De doña María Clara Mollinedo de Zavaleta .....	7
Nº 6542 — De don Arturo Zambrano .....	7
Nº 6541 — De doña María Teresa Campanino de Rivelli y Rafael Julio Rivelli .....	7
Nº 6540 — De doña María Julia o Julia Balderrama o Valderrama de Apaza .....	7
Nº 6539 — De don Julio Maggi .....	7
Nº 6538 — De don Luis D'Andrea .....	7
Nº 6547 — De doña Trinidad Cortez de Cardozo .....	7
Nº 6535 — De doña Josefa Inigo de Chamorro y otro .....	7
Nº 6529 — De doña Paula González .....	7
<b>POSESION TREINTAÑAL:</b> .....	7
Nº 6667 — Deducida por don Ecolástico Carrizo .....	7
Nº 6646 — Deducida por don Arturo Teófilo Bravo .....	7
Nº 6635 — Deducida por Pablo Mesples .....	7
Nº 6634 — Deducida por Jacobo Pedro Burgos .....	7 al 8
Nº 6626 — Deducida por don Francisco Martín Giner, .....	8
Nº 6615 — Deducida por don Librado Piedrabuena .....	8
Nº 6611 — Deducida por Mercedes Saravia de Saravia, .....	8
Nº 6583 — Deducida por Pedro Ignacio Sulca .....	8
Nº 6574 — Deducida por doña María Dolores Lautentina Aranda .....	8
Nº 6568 — Deducida por doña Alfonsina Flores Viuda de Soto .....	8
Nº 6558 — Deducida por Eduviges Zigarán .....	8
Nº 6557 — Deducida por Justo Pastor Choque .....	8
Nº 6554 — Deducida por Lola Ceballos .....	8
Nº 6551 — Deducida por "España y Benítez" .....	8
<b>DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO</b> .....	
Nº 6656 — Solicitado por doña Florinda Angel de Moisés .....	8 al 9
Nº 6645 — Promovido por don Moisés Rodrigo Colque Riera .....	9
<b>REMATES JUDICIALES</b> .....	
Nº 6664 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Calixto Arancibia, .....	9
Nº 6663 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Adolfo Cabrera y Trinidad Cabrera, .....	9
Nº 6662 — Por Armando G. Orce, en los autos Polonsky y Blazchuk vs. Amado Simó y Cía., .....	9
Nº 6643 — Por Mario Figueroa Echazú, "Ejecutivo — José Margalef vs. Roque E. Gutiérrez" .....	9
<b>REHABILITACION COMERCIAL</b> .....	
Nº 6637 — Solicitada por Abelardo Ramón Tuya .....	9
<b>CITACIONES A JUICIO</b> .....	
Nº 6600 — De don Octaviano Franco .....	9
Nº 6594 — A doña María Mirón de Santos .....	9
<b>CESION DE CUOTAS:</b> .....	
Nº 6642 — De la Sociedad de Resp. Ltda. "Matta y Virgili" .....	9 al 10
<b>ADMINISTRATIVAS:</b> .....	
Nº 6621 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. María Dolores Cabada de Vidal .....	10
Nº 6618 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Pettinato Hermanos y Cía. S. R. L. .....	10
Nº 6616 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan Pablo Saravia .....	10
Nº 6608 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan Ortiz Vargas, .....	10
<b>VENTA DE NEGOCIOS</b> .....	
Nº 6647 — Del Restaurant y Posada "La Argentina" .....	10
<b>LICITACION PUBLICA:</b> .....	
Nº 6641 — Administración General de Vialidad Nacional, obras del camino de Riacho Seco—Pichanal, sección Km. 13,723 Km. 41,720 .....	10
Nº 6605 — Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de cañería de Entubación y accesorios destinados a la Sección Perforaciones .....	10
<b>RECTIFICACION DE PARTIDAS</b> .....	
Nº 6661 — Pedida por Pedro Hermenegildo Cisneros e Isidora Mamani de Cisneros, .....	10 al 11
<b>CONTRATOS SOCIALES:</b> .....	
Nº 6665 — Incorporación de socio y Ampliación de Capital de la Sociedad "Flotablok Soc. de Resp. Ltda." .....	11 al 12
Nº 6654 — De la razón social "Arriazu y Esquimazi Soc. de Resp. Ltda." .....	12

**ASAMBLEAS**

Nº 6653 — Club Atlético Argentinos del Norte, para el día 20/12/1950 .....

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

**Resolución Nº 1097-E.**

Salta, Noviembre 29 de 1950.  
Expediente Nº 3756[A]1950.  
Visto lo solicitado por Administración Provincial de Bosques, lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dispuesto por decreto Nº 14.578/49,

**El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
**R E S U E L V E :**

- 1º — Autorizar a Dirección General de Suministros del Estado, a llamar a concurso de precios entre los interesados del ramo para la provisión con destino a Administración Provincial de Bosques, de los siguientes animales cabalgares:
  - 4 mulares, y
  - 4 caballos o yeguas;
 con imputación al Anexo D, Inciso XI, Item 4, Otros Gastos, Principal b) I, Parcial 6 de la Ley de Preaupuesto en vigor.
- 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**J. ARMANDO MOLINA**

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

**Resolución Nº 1098-E.**

Salta, Noviembre 29 de 1950.  
Expedientes Nros. 15285; 15419; 15427 y 15519 año 1950.

Visto estos expedientes en los que Dirección General de Rentas, solicita anulación de las boletas de Contribución Territorial agregadas a estas actuaciones;

Por ello, atento a las actuaciones practicadas, lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

**El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas**

**R E S U E L V E :**

- 1º — Anular las boletas de Contribución Territorial que a continuación se detallan:
  - Partida 31 — Dpto. Orán — Año 1949 — por la suma de \$ 925.—;
  - Partida 123 — Dpto. Orán — Año 1949 — por la suma de \$ 792.—;
  - Partida 414 — Dpto. Orán — Año 1949 — por la suma de \$ 429.—;
  - Partida 416 — Dpto. Orán — Año 1949 — por la suma de \$ 148.50;
  - Partida 1455 — Dpto. Orán — Año 1949 — por la suma de \$ 330.—;
  - Partida 1533 — Dpto. Orán — Año 1949 — por la suma de \$ 990.—;
  - Partida 1952 — Dpto. Orán — Año 1949 — por la suma de \$ 2.013.—;
  - Partida 1965 — Dpto. Orán — Año 1949 — por la suma de \$ 152.—;

Partida 3012 — Dpto. Capital — Año 1949 — por la suma de \$ 1.151.50;

Partida 1007 — Dpto. R. de la Frontera — Año 1948 — por la suma de \$ 24.44;

Partida 285 — Dpto. Cerrillos — Año 1948 — por la suma de \$ 1.056.—; confeccionadas oportunamente a nombre de: SALVADOR ABRAHAM, JOSE ABRAHAM, SALOMON ABRAHAM, HABRAHAM HABRAHAM, JUAN JOVANOVIICH, PEREYRA I. DE GR. y otros, y RITA SARAVIA de ARAOZ.

2º — Comuníquese, etc.

**J. ARMANDO MOLINA**

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

**Resolución Nº 1099-E.**

Salta, Noviembre 29 de 1950.  
Expediente Nº 15558/1950.

Visto este expediente en el que se solicita la emisión de una nota de crédito de \$ 346.50 m/n., a favor del ex Expendedor de Rentas de la localidad de Tartagal, don Carlos Panighini, por el concepto especificado en el informe de fs. 15; atento a las actuaciones practicadas y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
**R E S U E L V E :**

- 1º — Procédase por Contaduría General de la Provincia, a extender Nota de Crédito, a favor del ex-Expendedor de Rentas de la localidad de Tartagal, don CARLOS PANIGHINI, por la suma de \$ 346.50 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS. M/N.); por igual valor aplicado erróneamente en estampillado de la Guía Forestal de Tránsito y Comercialización Nº 6059, confeccionada a nombre de la Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata S. A. que corre a fs. 3/4, por las razones que se detallan a fs. 13.
- 2º. — Comuníquese, etc. —

**J. ARMANDO MOLINA**

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

**Resolución Nº 1110-E.**

Salta, diciembre 11 de 1950.  
Expedientes Nros. 15427 y 15519/1950.

Visto estos expedientes en los que Dirección General de Rentas, solicita anulación de las Boletas de Contribución Territorial agregadas a estas actuaciones;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado:

**El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera**

**R E S U E L V E :**

- 1º — Anúlense las boletas de Contribución Territorial que a continuación se detallan:
  - Partida Nº 1007 — Dpto. de Rosario de la Frontera — Año 1948 por un importe total de \$ 24.44, confeccionada a nombre de PEREYRA I. de GR. y otros.

Partida Nº 285 — Dpto. Cerrillos — Año 1948, por la suma total de \$ 1.056, — confeccionada a nombre de RITA SARAVIA de ARAOZ.

2º — Comuníquese, etc. —

**Juan B. Gastaldi**

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**RESOLUCIONES**  
**MINISTERIO DE ACCION**  
**SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

**Resolución Nº 705-A.**

Salta, Diciembre 7 de 1950.  
Expediente Nº 10.775/49.

Vista la ayuda solicitada por don Alejandro Cruz; atento lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

**El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a Cargo de la Cartera**

**R E S U E L V E :**

- 1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$ 141.—) M/N, a fin de que proceda a adquirir los efectos detallados a fs. 3 vta. del presente expediente y los haga entrega al beneficiario don Alejandro Cruz, debiendo atenderse el gasto con fondos destinados para Acción Social.

2º. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**PAULINO E. ARROYO**

Es copia:

**Fausto Carrizo**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Resolución Nº 706-A.**

Salta, Diciembre 11 de 1950.

Vista la Resolución Nº 665 de fecha 27 de noviembre pasado y atento a lo comunicado por la Confederación General del Trabajo;

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera Social.

## RESUELVE:

1º — Dejar aclarado que el descuento que se autoriza mediante Resolución N° 665 de fecha 27 de noviembre pasado, en lo que respecta al año 1950, sólo se efectuará el correspondiente al día 12 de octubre, y en los años sucesivos el descuento de un día de sueldo o jornal, se practicará los 1º de mayo y 12 de octubre con destino a la Fundación de Ayuda Social "Eva Perón", de acuerdo a lo establecido en la precitada Resolución N° 665.

2º — Comuníquese, dése al libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## Resolución N° 707-A.

Salta, Diciembre 11 de 1950.

Expediente N° 590/50.

Siendo propósito de este Ministerio acordar la ayuda solicitada por la señora Tránsito Vda. de Rodríguez; atento a las actuaciones producidas y lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

## RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio invertirá hasta la cantidad de VEINTE PESOS CON 20/100 MONEDA NACIONAL (\$ 20.20) importe correspondiente a un abono entre las estaciones Carrillos y Salta con destino a la beneficiaria señora TRANSITO VDA. de RODRIGUEZ; debiendo atenderse el gasto con fondos destinados para ACCION SOCIAL.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## Resolución N° 708-A.

Salta, Diciembre 11 de 1950.

Expediente N° 592/50.

Vistas estas actuaciones relativas al subsidio solicitado por don Julian Martínez para poder viajar a la Capital Federal, a donde debe trasladarse para continuar con un tratamiento especializado; atento el informe producido por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

## RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de SESENTA Y CUATRO PESOS CON 20/100 MONEDA NACIONAL (\$ 64.20) importe correspondiente a un pasaje de 2º clase a la Capital Federal con destino al beneficiario señor JULIAN MARTINEZ; debiendo atenderse el gas-

to con fondos destinados para ACCION SOCIAL.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## Resolución N° 709-A.

Salta, Diciembre 11 de 1950.

Expediente N° 10.331/49.

Visto lo solicitado por doña Asunción B. de Mamani; atento al informe producido por la Sección Asistencia Social y Doméstica a fs. 5 vta.,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

## RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio deberá liquidar con cargo de oportuna rendición de cuentas a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de OCHENTA PESOS M/N. (\$ 80.—) m/n., para que con este importe proceda a la escrituración del terreno que ocupa la Sra. ASUNCION B. DE MAMANI, por tratarse de una persona carente de recursos lo cual no le permite efectuar la escrituración por sus propios medios.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.

3º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## Resolución N° 710-A.

Salta, Diciembre 11 de 1950.

Expediente N° 2156/50.

Visto el informe producido con motivo de la ayuda solicitada por la señora Delia Díaz de Mergen; atento lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

## RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas, a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CIENTO NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 109.—), para que con dicho importe adquiera una plancha eléctrica, dos pares de zapatillas, más \$ 50.— en efectivo para gastos extraordinarios, los que se entregarán a la beneficiaria señora DELIA DIAZ DE MERGEN.

2º — El presente gasto será atendido con fondos destinados para ACCION SOCIAL.

3º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## Resolución N° 711-A.

Salta, Diciembre 11 de 1950.

Expediente N° 1120/50.

Visto lo solicitado por doña Hortensia Copa; y atento lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica a fs. 3,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

## RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio deberá liquidar con cargo de oportuna rendición de cuentas a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 58.—) m/n., para que con dicho importe adquiera un colchón a \$ 33.— y una frazada a \$ 25 lo que hace un total de \$ 58.—, debiendo hacer entrega de los citados efectos, a la beneficiaria doña HORTENSIA COPA.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.

3º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## Resolución N° 712-A.

Salta, Diciembre 11 de 1950.

Visto lo solicitado por el señor Director Provincial de Educación Física,

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

## RESUELVE:

1º — Autorizar al señor Director Provincial de Educación Física don PABLO MERÓZ, a ausentarse a la provincia de Tucumán presidiendo la Delegación que deberá asistir al III CAMPEONATO DE TRABAJADORES a realizarse en esa entre los días 11 al 18 del corriente mes, y encargarse del Despacho mientras dura la ausencia del titular, al señor Secretario de la mencionada repartición don FRANCISCO ROCHA.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## EDICTOS SUCESORIOS

N° 6866. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN BULACIO. Habilítose la Feria. Salta, Diciembre 12 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e/14/12/50 al 20/1/51.

N° 6860 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez doctor Ernesto Michel, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y empieza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MOYA

DE CARRIZO, para que comparezcan haciendo valer sus derechos. Con habilitación de feria. Salta, 7 de Diciembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario.  
e) 13|12 al 19|1|51.

Nº 6659 — SUCESORIO. — ERNESTO MICHEL, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RUDECINDO TEJERINA. — Habilitase feria enero próximo. — Salta, diciembre 9 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.  
e) 12|12|50 al 18|1|51.  
Año del Libertador General San Martín.

Nº 6658 — SUCESORIO. — ERNESTO MICHEL, Juez Interino de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORDAN ROLDAN. — Habilitase feria enero próximo. — Salta, diciembre 9 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario.  
e) 12|12|50 al 18|1|51.

Nº 6657 — SUCESORIO. — Ernesto Michel, Juez interino de 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES VARGAS y doña BERNARDINA LOPEZ DE VARGAS. — JULIO ZAMBRANO, Secretario. — Salta, 5 de Diciembre de 1950.  
e) 12|12|50 al 18|1|51.

Nº 6649 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA MOLINA DE BERBEL, con habilitación de feria. — Salta, diciembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.  
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 9|12|50 al 16|1|51.

Nº 6648 — EDICTO. — El Señor Juez de la Instancia, 3a. Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SERAPIO Y MANUELA JAIME DE SERAPIO, con habilitación de feria. — Salta, diciembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.  
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 9|12|50 al 16|1|51

Nº 6639 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel a cargo interinamente del Juzgado de la Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos o acreedores de ECOLASTICO DURAN. — Salta, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General José de San Martín.  
J. ZAMBRANO — Secretario  
e) 6|12|50 al 13|1|51.

Nº 6627. — SUCESORIO: — Ernesto Michel Juez Civil Primera Nominación, interino, declara abierto juicio sucesorio María Romero de

Romero y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 13 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 2|12|50 al 10|1|51.

Nº 6624 — SUCESORIO: ERNESTO MICHEL, Juez Segunda Nominación, cita herederos y acreedores de RAQUEL ARIAS DE FIGUEROA. — Habilitase la Feria. — Salta, Noviembre 30 de 1950. — ROBERTO LERIDA Escribano-Secretario.  
e) 1º|12|50 al 9|1|51.

Nº 6619. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALVIN DIAZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín.  
TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 30|11|50 al 8|1|51

Nº 6609. — SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de ADELA QUINCOT DE MARTINEZ, por treinta días, bajo apercibimiento. Salta, Noviembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Habilitase la Feria para esta publicación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e) 29|11|50 al 5|1|51

Nº 6603. — SUCESORIO: — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don William (Guillermo) Stephen. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 26 de septiembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín". — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 25|11 al 2|1|51.

Nº 6602. — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PRIMO ZAPANA, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento legal. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y el "Foro Salteño". Salta, Agosto 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e) 25|11 al 2|1|51.

Nº 6593 — SUCESORIO  
El Juez, en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PINTOS ó JUAN LESSER. Juzgado 1a. Instancia 1a. Nominación.  
Salta, Noviembre 22 de 1950.  
J. ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 23|11 al 29|12|50.

Nº 6589 — SUCESORIO  
El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Mariano o Mariano López. — Salta, 2 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 23|11 al 29|12|50.

Nº 6587 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NICOLAS LASQUERA y doña ROSA RUSSO DE LASQUERA. Salta, de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.  
JULIO RR. ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 22|11|50 al 28|12|50.

Nº 6582. — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ. Edictos en los diarios Foro Salteño y el Boletín Oficial. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 21|11 al 27|12|50

Nº 6579 — EDICTO  
Por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. 1a. Nominación interino, Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL REHAY HATTI. — Edictos en el Boletín Oficial y "Foro Salteño".  
Salta, Noviembre 18 de 1950.  
J. ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 20|11 al 26|12|50.

Nº 6573 — EDICTO SUCESORIO — POR DISPOSICION del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación en esta Provincia, dictada en juicio sucesorio de don Anibal Orellana García, o Anibal García, citase por treinta días a herederos y acreedores del causante. Salta, Octubre 13 de 1950.  
Año del Libertador General San Martín.  
e) 18|11 al 23|12|50.

Nº 6572 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación, Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Antonio Orellana García, cuya sucesión ha sido abierta en este Juzgado. — Salta, Noviembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.  
e) 18|11 al 23|12|50.

Nº 6569 — SUCESORIO. — Ernesto Michel, Juez interino del juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL ROMAN GOMEZ. — Salta, noviembre 13. Año del Libertador General San Martín, de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 17|11|50 al 22|12|50.

Nº 6565. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO ZAPATA. — Salta, noviembre 15 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|16|11 al 21|12|50.

Nº 6563. — SUCESORIO: — E Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FIGUEROA. — Salta, 15 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|16|11 al 21|12|50.

Nº 6555 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplazo por treinta días a los herederos y acreedores de don Cosme Damián Fernández. — Salta, 13 de noviembre de 1950. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín.

e|15|11 al 20|12|50

Nº 6549. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Clara Mollinedo de Zavaleta. — Salta, 11 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e| 14|11 al 19|12|50

Nº 6542. — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. Ernesto Michel interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ZAMBRANO. — Salta, 10 de Noviembre de 1950 JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6541. — SUCESORIO: — Ernesto Michel, Juez Civil y Comercial a cargo interinamente Juzgado 1º Nominación, declara abierto juicio sucesorios MARIA TERESA CAMPANINO DE RIVELLI y RAFAEL JULIO RIVELLI y cita y emplaza por treinta días a interesados. — Salta, noviembre 9 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6540. — SUCESORIO: J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA JULIA o JULIA BALDERRAMA o VALDERRAMA DE APAZA. — JULIO R. ZAMBRANO. — Secretario. — Salta, 9 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6539. — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, cita y emplaza por término de 30 días a herederos y acreedores de don JULIO MAGGI, por edictos que publicarán el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, Noviembre 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e| 11|11 al 16|12|50.

Nº 6538. — SUCESORIO. — Ernesto Michel, interinamente a cargo del juzgado de 1º Instancia, 1º Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS D' ANDREA. — Salta, Noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6537. — SUCESORIO. — Carlos Oliva Aráoz, a cargo interinamente del juzgado Civil Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos de TRINIDAD CORTEZ DE CARDOZO. — Salta, 9 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|11|50 al 16|12|50.

Nº 6535. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días hábiles, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFA ANIGO DE CHAMORRO Y PRIMITIVO CHAMORRO, bajo apercibimiento. — Edictos en diarios "Foro Salteño" y "BOLETIN OFICIAL". — Salta, noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|10|11 al 15|12|50.

Nº 6529. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo juzgado Civil 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA GONZALEZ. Salta, 6 de noviembre "Año del Libertador General San Martín", de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|8|11 al 13|12|50.

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 6697. — POSESION TREINTAÑAL. — ESCOLASTICO CARRIZO, solicita posesión treintañal sobre dos terrenos ubicados en pueblo San Carlos, Departamento del mismo nombre limitando una: al NORTE, propiedad Segundo López y Ramón Serrano, hoy Roberto Carral; SUD: Terrenos de Mercedes Córdoba de Cardona y Jaime y Juan Antonio Cardona; ESTE: Tracción Mercedes Córdoba de Cardona; OESTE: Camino Nacional a Los Sauces; el segundo: NORTE: sitio baldío de dueños desconocidos; SUD: Camino o calle que lleva al Cementerio de San Carlos; ESTE: Camino Nacional a Calayate; OESTE: propiedad de Ernesto B. Dioli. Ernesto Michel, Juez Civil 2º Nomi-

nación, cita y emplaza por treinta días a quienes invocaren mejores títulos. Lunes y jueves, notificaciones en Secretaría. — Salta, 12 de Diciembre de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|14|12|50 al 20|1|51.

Nº 6668. — POSESION TREINTAÑAL. — VALENTINA LIENDRO DE OYARZU, solicita posesión treintañal sobre finca "Los Sauces", en El Coite, Partido Seclantás, Departamento Molinos, limitando: NORTE: Sucesión José Guzmán; SUD: Sucesión Miguel Carra; ESTE: Cumbres de La Apacheta; OESTE Río Calchaquí. — ERNESTO MICHEL, Juez Civil 2º Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invocaren mejores títulos. — Lunes y jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, 12 de Diciembre de 1950. — Habilitase la feria de enero. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|14|12|50 al 20|1|51.

Nº 6646 — POSESORIO: — Arturo Teofrato Bravo, solicita posesión treintañal terreno en "El Barrial", departamento de San Carlos, que limita: Norte, camino nacional de San Carlos a Animaná; Sud, propiedad de Gerardo Gallo y Amalia Serrano; Este, propiedad de Amalia Serrano y camino nacional de San Carlos a Animaná; y Oeste, camino nacional de San Carlos a Animaná; y tiene una extensión de 9 Has. 5250 mts2. — El Dr. Ernesto Michel, Juez de 2a. Nominación Civil, cita y emplaza a interesados a hacer valer sus derechos por 30 días por edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, Diciembre 2 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e| 7|12|50 al 15|1|51.

Nº 6635. — POSESORIO. — Pablo Mesples solicita posesión treintañal terrenos en Cobos, Dpto. M. M. de Güemes. El 1º colinda: NORTE; Domingo de Fernández; SUD; Juan Cortez; ESTE Pablo Mesples; OESTE; calle pública y mide 43 mts. de frente por 116 mts. de fondo. — El 2º colinda: NORTE; Ingenio "San Isidro"; SUD; Augusto Pedro Mesples; ESTE; Río Mojotoro; OESTE; Domingo de Fernández, Pablo Mesples y Juan Cortez y miden los dos terrenos aproximadamente 12 hts. 796,35 mts2. — El Dr. ERNESTO MICHEL, Juez de 2ª Nominación cita y emplaza a interesados a hacer valer sus derechos por 30 días por edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Noviembre 28 de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|4|12|50 al 11|1|51

Nº 6634. — POSESORIO: — El Dr. Ernesto MICHEL, Juez 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a interesados en posesión treintañal de inmueble ubicado en "El Barrial", Dpto. San Carlos, solicitado por JACOBO PEDRO BURGOS, por edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL". Límites y extensión: NORTE: Hdos; Simón Rodríguez; SUD: Carlos Meriles; ESTE: Pedro J. Lóvaque; OESTE: Camino Nacional y mide: NORTE; 521 mts.; SUD; 550 mts.; ESTE: 123 mts.; OESTE: 134 mts. —

Salta, Noviembre de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 4|12|50 al 11|1|51

Nº 6526 — POSESION TREINTAÑAL. El Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los que se consideran con derecho al terreno ubicado en Orán, calle Pellegrini entre Nueve de Julio y Belgrano, señalado con el Nº 88, que limita: NORTE y OESTE, con Juan Zannier; SUD, con Juan Naser, Julio F. Cornejo y Arturo Bertolini; ESTE, calle Pellegrini cuya posesión treintañal solicita Francisco Martín Giner. — Salta, noviembre 27 de 1950.

e) 1º|12|50 al 9|1|51.

Nº 6615. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal pedida por LIBRADO PIEDRABUENA, sobre un terreno situado en la ciudad de Orán, de esta Provincia, que mide cuarenta y tres metros de frente por sesenta y cinco metros, también de frente, comprendido dentro de estos límites: Norte, Elvira Paz de Costa; Sud, calle Güemes; Este, Domingo E. Navamuel y Germán Zemba; Oeste, calle Hipólito Irigoyen. — Año del Libertador General San Martín, Salta, 22 de Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 29|11|50 al 5|1|51

Nº 6611. — POSESION TREINTAÑAL. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los interesados en el juicio de posesión treintañal deducido por Mercedes Saravia de Saravia, ubicado en Quebrachal, Departamento de Anta, limitando: Norte: Alfonso M. Saravia; Sud: José Romero (h.); Este, calle que separa del P. C. y Oeste, Río Pasaje. — Salta, 17 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

e) 28|11|50 al 4|1|51

Nº 6583. — POSESORIO. — El Juez Interino de Primera Nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Pedro Ignacio Sulca sobre los inmuebles ubicados en Catayate, a) Fracción denominada "El Bajo", con superficie de tres hectáreas, mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados, limita: Norte, propiedad de Luisa S. de Rodríguez; Sud, propiedad de Francisco Roldán; Este, propiedades de Luisa S. de Rodríguez y de Marcos Miranda; y Oeste, río Calchaquí. b) Fracción denominada "Chañaral", superficie, una hectárea y media más o menos, limita: Norte, propiedad de Francisco Roldán y de Marcos Miranda; Sud, propiedades de Francisco Roldán y de Andrónico Sulca; Este, camino de Corralito a Las Conchas; y Oeste, río Calchaquí. — Salta, Noviembre 15 de 1950. Año del Libertador General

San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21|11 al 27|12|50

Nº 6574 — POSESION TREINTAÑAL. — Por disposición del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, citase por treinta días a interesados en la posesión treintañal solicitada por doña María Dolores Laurentina Aranda, sobre el inmueble sito en esta ciudad, calle Caseros Nº 897, que limita: Norte, calle Caseros; Sud, propiedad de Santiago Serra y otra; Este, propiedad de Carmen R. San Miguel; Oeste, calle Pellegrini y que mide: 9.28 mts. de frente sobre calle Caseros, por 8.55 mts. de de contrafrente; 6.21 mts. en el costado Este; 3.70 mts. hacia el Oeste, para seguir 10.49 mts. al Sud hasta dar con el contrafrente; 13.85 mts. en el costado Oeste hasta dar con la ochava en la esquina de las calles Caseros y Pellegrini que tiene 6.25 mts. — Año del Libertador General San Martín, Salta Octubre 13 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18|11 al 23|12|50

Nº 6568. — POSESION TREINTAÑAL. — Alfonsina Flores viuda de Soto, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Zabala entre Catamarca y Santa Fe (rectificada) con extensión de cuarenta metros veinte centímetros de frente y contrafrente; treinta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros en su lado Este, y cuarenta metros quince centímetros en el Oeste; limitando: Norte, calle Zabala; Este, Enriqueza Morales de Rodríguez; Sud, Laura Peretti de Anzoategui, Santos Guillermo Corregidor, y Celina Apolonia Robles; Oeste, María Josefa Magnoli de Figueroa y Pedro Belsuzari Vila. Nomenclatura Catastral: Partida 11641. Sección D, Manzana 54º. Parcela 11. Ernesto Michel, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. — Salta, Octubre 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 17|11|50 al 22|12|50.

Nº 6558. — POSESION TREINTAÑAL. — Juez Interino de Primera nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Eduviges Zigarán sobre un terreno en El Galpón, de 35,10 metros frente por 18,30 metros fondo, limitando: Norte, Luis Palermo, calle por medio; Sud, sucesión Rafael Martínez; Este, Rufino Figueroa, calle por medio; Oeste, Luciano Quiñoneo, Catastro 305. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta 15 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16|11 al 21|12|50.

Nº 6557 — POSESION TREINTAÑAL. — Habíéndose presentado el procurador Sr. Hilarión Meneses en representación de don Justo

Pastor Choqué demandando reconocimiento del derecho de dominio por prescripción treintañal sobre el inmueble "Monte del Pozo" sito en Distrito El Barrial, dpto. San Carlos de esta Provincia, con extensión aproximada de 506 mts. de norte a sud por 2.500 de Este a Oeste, limitado: al NORTE: herederos de Juan F. Bravo, José Isasmendi y sucesores de José A. Chavarría; Suc. Sucesores de Camilo Bravo; Este: Río Calchaquí y Oeste: herederos de Bernardina B. de Rodríguez, el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil cita durante treinta días, bajo apercibimiento, a quienes se consideran con mejores derechos comparezcan a hacerlos valer. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Lunes y jueves o subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito hace saber. — Salta, 22 de Junio de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano-Secretario.

e) 15|11 al 20|12|50

Nº 6554 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez Interino Juzgado Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, interesados posesión treintañal deducida por LOLA CEBALLOS, sobre inmueble situado en pueblo El Bordo departamento Campo Santo, mide 26 mts. por 50 mts., limitados: Norte: Fidelina F. de Solá; Sud: calle pública; Este, Pastora G. de Gómez; Oeste, Darío Arias. — Salta, noviembre 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 15|11 al 20|12|50

Nº 6551. — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la posesión treintañal solicitada por la sociedad "España y Benítez" Soc. de Resp. Ltda., sobre el inmueble denominado "Tonono", ubicado en el Dpto. de Gral. San Martín, con una superficie de 1874 hs. y con los siguientes límites: Norte, finca "Las Maravillas"; Sud, Río Ytiyuro; Este, propiedad de Suc. Galarza; y Oeste, propiedad de Luis de los Ríos; bajo apercibimiento de continuarse su trámite. — Salta, noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14|11 v. 19|12|50

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6556 — DESLINDE. MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "La Banda" promovido por Florinda Angel de Moisés, ubicada en Dpto. San Martín esta Provincia, con extensión 4.000 metros de frente sobre Arroyo Pocitos por 4.000 metros de fondo y limitada: Norte, con Quebrada Honda que la divide de la propiedad de Antonio Villarroel; Sud, otra quebrada que la separa de la propiedad de Salvador Figueroa; Este, con terrenos baldíos y Oeste con la quebrada de Campo Gran-

de o Pocitos, que la separa de la propiedad de José María Torres y de Salvador Figueroa; el Sr. Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz interinamente a cargo de este juzgado de 4ª Nominación, ha dispuesto que se practiquen las operaciones por el ingeniero Juan Carlos Cadú, citándose a interesados por término treinta días. Salta, Noviembre 17 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 12|12|50 al 18|1|51.

Año del Libertador General San Martín.

**Nº 6645 — EDICTO SUCESORIO:**

En el juicio de deslinde, mensura y amonajamiento promovido por don Moisés Rodrigo Colque Riera de la finca Ramaditas, situado en Orán de un cuarto de legua de frente por tres leguas de fondo, limitada: Norte, finca Palma Sola o Lapachal; Sud, sucesores de Mariano López; Este, sucesores de Santos López y Oeste, río San Francisco, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial ordena que se practiquen las operaciones por el perito agrimensor Guillermo Llama, citándose por treinta días a interesados y colindantes en diarios Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL, hagan valer sus derechos, señalándose lunes y jueves o subsiguientes caso feriado para notificaciones secretaría. — Salta, 6 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 7|12|50 al 15|1|51.

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 6664 — Por MARTIN LEGUIZAMON**  
Judicial. — Casa y terreno en esta ciudad.  
Calle Catamarca, entre J. Castellanos y Pasaje del Sol

El 30 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, o sea las dos terceras partes de la mitad de la avaluación fiscal, la mitad indivisa de una casa y terreno ubicada en esta ciudad de una superficie 350.45 mts.2 (10 mts. x 35.27), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote 73; Este lote 79; Sud, lote 71 y Oeste Calle Catamarca. Ubicada sobre coll. Catamarca Nº 72 entre Joaquín Castellanos y Pasaje del Sol. — Catastro 9367. — Ordena Juez de 1º litxo Arancibia. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 30|12|50.

**Nº 6663 — Por MARTIN LEGUIZAMON**

Judicial. — Casa en esta ciudad: Zuviría y 12 de Octubre. — Base \$ 25.000

El 30 de diciembre p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de \$ 25.000 la casa ubicada en esta ciudad Zuviría y 12 de Octubre, edificada en un terreno 10.80 mts. de frente por 26 mts. de fondo sobre calle 12 de Octubre, comprendida dentro de

los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Domingo Vidaurre; Sud, calle 12 de Octubre; Este, propiedad de Justina Diaz de Colque y Oeste calle Zuviría. Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio: Sucesorio de Adolfo Cabrera y Trinidad Cabrera. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 30|12|50

**Nº 6662 — Por ARMANDO G. ORCE**

Año del Libertador General San Martín.

**JUDICIAL**

(De la Corporación de Martilleros)  
**CAMION CHEVROLET "SIN BASE"**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, en el exhorto librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Tucumán Dr. León Rouges, en los autos "Polonsky y Bazchuk vs. Amado Simó y Cia." Cobro ejecutivo de pesos el **DIA 30 DE DICIEMBRE DE (1950) año del Libertador Gral. San Martín a las 11 HORAS**, en mi oficina de remate calle ALVARADO Nº 512, remataré SIN BASE dinero de contado y al mejor postor, un CAMION MARCA CHEVROLET MODELO 1938 --- Motor IR Nº 2.616.722 con cabina regular estado y en funcionamiento. En el acto del remate el comprador abonará el 30 % a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se hace constar que existe una prenda Registrada al Foli. 59 libro 79 Nº de Inscripción 14.299 a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social a quien se cita expresamente. Publicaciones en los diarios "Tribuno" y BOLETIN OFICIAL. Hormes. Referencias: ARMANDO G. ORCE, Martillero.

e) 13 al 30|12|50.

**Nº 6643 — JUDICIAL**

**MARIO FIGUEROA ECHAZU**

De la Corporación de Martilleros  
**GRAN HELADERA GENERAL ELECTRIC SEIS PUERTAS — SIN BASE**

—xOx—

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación y correspondiente a autos "Ejecutivo — José Margalef vs. Roque E. Gutierrez", el día VIERNES 15 de DICIEMBRE de 1950— Año del Libertador General San Martín, a las 11.30 horas en la Oficina de Remates de esta Ciudad, Calle Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinero de contado, y SIN BASE, una HELADERA MARCA GENERAL ELECTRIC, 6 puertas, de metal, modelo A. B. 65 -- Nº 8837 -- S -- Equipo C.W.B. -- 162367 accionada por un motor DINOS de 1/2 HP corriente alterna, sin gas y motor quemado y desarmado. —El bien a subastarse se encuentra en el local de la Calle Mitre 37 —Salta, donde puede ser revisado por los interesados. — Publicaciones BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

M. FIGUEROA ECHAZU — Martillero

e) 7 al 16|12|50.

**REHABILITACION COMERCIAL**

**Nº 6637 — REHABILITACION COMERCIAL. —**

El señor Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, Dr. José G. Arias Almagro, en el juicio de rehabilitación comercial solicitada por don ABELARDO RAMON TUYA, ha dictado en el día de la fecha la siguiente resolución: "Conceder la rehabilitación solicitada por don Abelardo Ramón Tuya, la que se hará saber por edictos que se publicarán por tres días en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. Cópiese y notifíquese. — J. G. Arias Almagro". Lo que el suscripto escribano secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 14 de 1950. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5 al 17|12|50

**CITACION A JUICIO**

**Nº 6600. — CITACION A JUICIO. —** En juicio que por cobro de pesos sigue por ante la Exma. Cámara de Paz Letrada Oscar C. Mondada, cesionario de Jorge López contra Octaviano Franco, se cita y emplaza bajo apercibimiento de Ley para que conteste la demanda en el término de 20 días a Octaviano Franco. — Salta, Noviembre 14 de 1950. — JOSE HERNAN FIGUEROA ARAOZ, Secretario.

e) 24|11 al 18|12|50.

**Nº 6594 — CITACION A JUICIO. —** En autos "Divorcio, Florantino Santos hijo vs. María Mirón de Santos", el Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita a la demandada por edictos que se publicarán por veinte veces en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuno", bajo apercibimiento de nombrarsele defensor para que la represente en el juicio. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. Noviembre 21 de 1950.

"Año del Libertador General San Martín".

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 23|11 al 16|12|50.

**CESION DE CUOTAS**

**Nº 6642 — CESION DE CUOTAS DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MATTÁ Y VIRGILI".**

En la ciudad de Salta, República Argentina, a cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, los señores don ERNESTO MATTÁ, casado en primeras nupcias con doña Sulema Teruel, domiciliado en la calle Entre Ríos número ochocientos noventa y uno y don HERMAN RABICH, casado en primera nupcias con doña Ana Fricher, domiciliado en la calle Balcaza número treinta y ocho; ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes, vecinos de esta Ciudad, celebran por este acto el siguiente contrato: PRIMERO: El señor Mattá cede y transfiere sin reserva alguna a favor de don Herman Rabich la totalidad de sus cuotas de capital y demás derechos y acciones que tiene y le corresponden en la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la razón social de "Mat-

ta y Virgili" — Sociedad de Responsabilidad Limitada, ascendiendo el capital social del cedente a cincuenta cuotas de un mil pesos cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — **SEGUNDO:** La sociedad "Matta y Virgili" se constituyó entre el cedente y don Daniel Virgili según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, al folio 94, asiento 2.090 del libro 24 de Contratos Sociales. — Posteriormente, por instrumento privado de fecha quince de Febrero del corriente año inscripto en el Registro Público de Comercio a folios 285/286, asiento N° 2.349 del libro citado, se modificó el contrato social e ingresaron nuevos socios. — En definitiva, la sociedad quedó integrada por los socios señores Emilio Viñals, José Viñals, Pedro Baldi, Ernesto Matta y Daniel Virgili, con un capital de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional suscritos entre los socios por partes iguales o sean cincuenta cuotas de un mil pesos cada una equivalente a cincuenta mil pesos moneda legal para cada uno de los socios. — El plazo de duración de la sociedad se fijó en veinte años a contar del primero de Enero del año en curso, siendo su objeto principal la explotación del comercio en los ramos de comisiones, consignaciones y representaciones, importación y exportación y la compra-venta de productos químicos y farmacéuticos y perfumería, con la denominación específica de "Droguería Virma". — **TERCERO:** El señor Matta realiza esta cesión a favor del señor Rabich por el precio total de **SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL** de los cuales recibe en este acto del cesionario, la suma de cincuenta mil pesos moneda legal, por la que le otorga recibo y carta de pago en forma y el saldo de veinticinco mil pesos de igual moneda, deberá ser pagado por el señor Rabich en diez cuotas mensuales y sucesivas, sin interés, recibiendo en este acto el señor Matta como correspondiente al saldo adeudado, diez pagarés suscritos por el señor Rabich, de dos mil quinientos pesos cada uno con vencimientos mensuales escalonados desde el treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — En consecuencia, dando por realizada esta cesión, don Ernesto Matta subroga a don Herman Rabich en todos sus derechos y obligaciones en la nombrada sociedad como socio integrante de la misma. — El cesionario señor Rabich acepta esta cesión manifestando conocer el contrato social. — Presentes en este acto los socios restantes Daniel Virgili, argentino, casado; Pedro Baldi, argentino, casado; Emilio Viñals, español, casado y José Viñals, español, casado, todos mayores de edad, comerciantes, vecinos de esta Ciudad, dicen: Que de acuerdo a lo ya resuelto por la Junta de Socios, dan su conformidad a la cesión que hace el señor Matta a favor del señor Rabich y aceptan el ingreso del nuevo socio quien actuará como gerente indistintamente con los demás socios quedando designado desde ahora en el carácter expresado. — **CUARTO:** Las utilidades realizadas y líquidas correspondientes al ejercicio del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del corriente año, serán de exclusivo beneficio del cedente señor Matta. — **QUINTO:** El cedente señor Matta declara no estar inhibido para disponer de sus bienes y que las cuotas que transfiere no reconocen

embargos ni otros gravámenes. — Los nombrados socios restantes se notifican de esta cesión en su carácter de gerentes de la sociedad. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, el primero en los sellados administrativos números diecisiete mil sesenta y seis y veinte mil ciento cuatro y el segundo de los números diecisiete mil sesenta y siete y veinte mil ciento cinco, lugar y fecha ut-supra. — Raspado: ent—cr—b—s— Vale. Ernesto Matta. — H. Rabich. — Pedro Baldi. — D. Virgili. — Emilio Viñals. — José Viñals.

e) 7 al 13/12/50.

ADMINISTRATIVAS

N° 6621. — **EDICTO CITATORIO.** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Dolores Cobada de Vidal tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,21 litros por segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, 4000 m2. de su propiedad, Catastro 4102, ubicada en San Lorenzo (Capital).  
Salta, 29 de Noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 30/11/50 al 18/12/50

N° 6618. — **EDICTO CITATORIO.** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que "Pettinato Hermanos y Cía. S. R. L." tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con una dotación equivalente al 48 % del caudal del río Las Pavas, 126 hectáreas de su propiedad "Finca Saladillo Lote A" ubicada en General Güemes.

Salta, 29 de Noviembre de 1950.  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 30/11/50 al 18/12/50

N° 6616. — **EDICTO CITATORIO.** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Pablo Saravia tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 0,75 litros por segundo por hectárea, proveniente del río Pasáje, cien hectáreas de su propiedad "Lote 1 de Macapillo", catastro 679, ubicado en Pilos (Anta).

Salta, 28 de noviembre de 1950.  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 29/11/50 al 16/12/50

N° 6608. — **EDICTO CITATORIO.** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Ortiz Vargas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 120,89 litros por segundo, proveniente del Río Colorado, 241 Has. 7767,70 m2. de su propiedad "Trinidad" Catastro 2508, ubicada en Orán. —

Salta, 27 de noviembre de 1950.  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 28/11 al 15/12/50.

VENTA DE NEGOCIOS

N° 6647 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley 11867 se pone en conocimiento de que Félix Rosa Peralta, con domicilio en Mendoza N° 942 vende a don Pedro Antonio Nieto, con domicilio en San Martín N° 783, Ciudad de Salta, el negocio establecido en este último local, de Restaurant y Posada LA ARGENTINA, siendo por cuenta del vendedor todo el pasivo existente a la fecha, oposiciones ante el comprador. — Salta, 6 Diciembre 1950. — Año del Libertador General San Martín.

e) 9 al 14/12/50.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 6641 — **LICITACION PUBLICA.** — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — Administración General de Vialidad Nacional. — Licitación pública de las obras del camino de Riacho Seco — Pichanal, sección Km. 13.723 — Km. 41.720, \$ 4.436.947.15. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 27 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, en Av. Maipú 3, 2° piso. Capital.

e) 7 al 19/12/50.

N° 6605 — M. E. F. y O. P.  
ADMINISTRACION GENERAL DE  
AGUAS DE SALTA  
LICITACION PUBLICA N° 11

Por Resolución N° 1392 del H. Consejo, se llama a Licitación Pública para la provisión de CANERIAS DE ENTUBACION Y ACCESORIOS destinados a la Sección Perforaciones.

Los sobres con ofertas se recibirán hasta el 19 de Diciembre a horas 10 en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno de la Provincia, o el día siguiente si fuere feriado.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse sin cargo en esta Administración (Caseros 1615 Salta).

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, Noviembre 23 de 1950. — "Año del Libertador General San Martín".

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa  
e) 24/11 al 13/12/50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

N° 6661 — EDICTO :

RECTIFICACION DE PARTIDA. — En el expediente N° 14.975 — Año 1950, caratulado: "Rectificación de Partida pedida por Pedro Hermenegilda Cisneros é Isidora Mamani de Cisneros", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor José G. Arias Almagro, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, diciembre 2 de 1950. — Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de matrimonio del que RE-

"SULTA... y CONSIDERANDO: ... Por ello, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 86, y concordantes de la Ley 251 y favorables dictámenes que anteceden. FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio acta N° 197, celebrada en esta ciudad, el día 20 de Junio de 1942, corriente al folio 144 al 145 del tomo 73, en el sentido de que el verdadero nombre y apellido de la contratante es "Isidora Mamani" y no "Fanny Rios" como allí figura. — Copiese, notifíquese y previa publicación por ocho días en un diario que se proponga, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, oficiase al Registro Civil para su toma de razón. — Cumplido, archívese. — E/A. Isidora Mamani y no. — Vale. — J. G. Arias Almagro".

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, 12 de Diciembre de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 13 al 21/12/50.

Año del Libertador General San Martín.

## CONTRATOS SOCIALES

N° 6685 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE. — INCORPORACION DE SOCIO Y AMPLIACION DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD "FLOTABLOK — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín", ante mí, ROBERTO DIAZ, el escribano autorizante, titular del Registro número veintisiete y testigos que suscribirán, comparecen los señores: BERNARDINO BIELLA, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lydia Moreno, comerciante, domiciliado en la calle Mitre ochocientos cinco, de esta ciudad; JOSE ANTONIO DI VITO, italiano, casado en primeras nupcias con doña María Taseffi, constructor, con domicilio en la calle España seiscientos cincuenta y ocho, primer piso, departamento cinco de esta ciudad, ROBERTO ROMERO, argentino, casado en primeras nupcias con doña Vicenta Di Gangi, industrial, domiciliado en la calle Necochea seiscientos de esta ciudad, y don ANTONIO DI VITO, soltero, argentino, maestro mayor de obras, domiciliado en la calle Primero de Mayo mil quinientos treinta de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de expreso en esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, capaces, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que con fecha doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, en escritura pasada ante el suscrito escribano, los señores Bernardino Biella, José Antonio Di Vito y Roberto Romero, constituyeron el rubro "Flotablok — Sociedad de Responsabilidad Limitada", anotándose el testimonio en el Registro Público de Comercio al folio trescientos cuarenta y uno, asienta dos mil trescientos diez del libro veinticuatro de "Contratos Sociales". Que dicha sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de toda clase de materiales de construcción y su capital origen era de cincuenta mil pesos moneda nacional aportado e integrado por los socios en la proporción de veintitres cua-

tas de mil pesos cada uno de los señores Bernardino Biella y José Antonio Di Vito y cuatro cuotas el señor Roberto Romero. Que el término de dicha sociedad se convino en cinco años con prórroga automática por otro período igual si el contrato no fuera denunciado antes de los tres meses de vencido el primer lapso. Que en la asamblea de socios realizada con fecha diez y ocho de enero del año en curso, se dispuso la incorporación del señor Antonio Di Vito, como socio del rubro, cuyo acuerdo por unanimidad de votos, consta a fojas una del libro de "actas", que lleva la sociedad y que copiada in-extenso, es del siguiente tenor: "En la ciudad de Salta, República Argentina, a los diez y ocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín", se reunieron los señores socios de la razón social "Flotablok — Sociedad de Responsabilidad Limitada", don José Antonio Di Vito, don Bernardino Biella y don Roberto Romero y dijeron: 1º) que de común acuerdo disponen la incorporación del señor Antonio Di Vito como nuevo socio del rubro mencionada, quien independientemente de aporte de capital prestará a la sociedad su asesoramiento técnico para la mejor y más racional industrialización de los materiales que en la actualidad se elaboran. 2º) Que la incorporación del socio se realizará una vez cerrado el primer ejercicio económico financiero de la sociedad, o sea el mes de Diciembre del año en curso. Sin embargo aceptan tal incorporación de hecho, a partir de la fecha, pues el nuevo socio, señor Antonio Di Vito integrará su aporte, o sea la suma de veintitres mil pesos en el término de seis meses a partir de la fecha de este acuerdo. 3º) El nuevo socio señor Antonio Di Vito, participará de las utilidades en la misma proporción que los demás socios, es decir una cuarta parte. La liquidación de los dividendos o utilidades se efectuará al cierre del primer ejercicio, retro trayéndose los efectos de la incorporación a la iniciación de las actividades sociales y ello como reconocimiento a la prestación de servicios que viene prestando a la sociedad desde su creación o formación. 4º) Al reformarse el contrato social que lo será al cierre del balance general, se establecerá las obligaciones y derechos del nuevo socio, las que serán las mismas atribuidas a los socios José Di Vito y Bernardino Biella, independientemente de las puntualizadas en el artículo segundo del presente acuerdo. 5º) El presente acuerdo ha sido adoptado conjuntamente con el señor Antonio Di Vito, quien presta su conformidad a los términos precedentes, obligándose a cumplimentarlo de acuerdo a derecho. 6º) Gerencia tomará las medidas pertinentes para que el presente acuerdo se ejecute en el aspecto contable, disponiendo de las medidas de carácter legal o de administración para adecuarlo a lo resuelto. 7º) Queda así dispuesta la modificación del contrato social, el que se ajustará a las prescripciones que anteceden. No habiendo otro asunto que tratar se dió por terminado el acto, siendo horas diez y ocho, dejándose constancia que la reunión ha sido convocada por voluntad unánime de los socios. Firmado: Antonio Di Vito. — José Antonio Di Vito. — Bernardino Biella. — Roberto Romero. — Flo-

del original de su referencia. Que durante el desenvolvimiento de la sociedad y con el fin de incrementar la producción, fué progresivamente reforzándose el capital inicial con aportes hechos por los socios de derechos y por el socio de hecho señor Antonio Di Vito, alcanzando el patrimonio a ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional, según surge del balance general del ejercicio económico financiero correspondiente al primer ejercicio cerrado el día treinta de Septiembre del año en curso. Que dando cumplimiento a lo acordado en la asamblea del diez y ocho de enero del corriente año y en mérito a lo resuelto al cerrarse el balance general y lo dispuesto en la cláusula décimo-cuarta del contrato social, vienen a regularizar la situación precedente y a tal fin ejecutan PRIMERO Con efecto retroactivo al día diez, y ocho de enero del año en curso, declarar incorporado como socio del rubro "FLOTABLOK — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al señor Antonio Di Vito, quien tendrá las mismas facultades acordadas a los socios Bernardino Biella y José Antonio Di Vito, e independientemente asesorará a la sociedad en el aspecto industrial, técnico y económico. SEGUNDO: Amplían el capital social que en su origen era de cincuenta mil pesos, a CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, habiendo quedado suscripta e integrada la ampliación al cierre del ejercicio económico-financiero, que se operó el día treinta de Septiembre del año en curso. La ampliación como el capital social se divide en cuotas de mil pesos, correspondiendo a cada uno de los cuatro socios cuarenta y una cuota y quedando en condominio entre los socios dos cuotas. La integración del aporte del socio entrante, como la ampliación correspondiente a los socios preexistentes, queda demostrada con las constancias de los libros que en forma regular y legal lleva la sociedad y cuya copia firmada por los socios se anexa a esta escritura y otra se presentará para su archivo en el Registro Público de Comercio. TERCERO: Modifican la cláusula décimo-quinta del contrato social, en la siguiente forma: Décimo Quinto: La acumulación de utilidades, refuerzo de capital, préstamos o dividendos no percibidos por todos, algunos o uno de los socios, consentida por la mayoría, devengará el interés bancario corriente en esta plaza. CUARTO: Quedan subsistente todas las cláusulas del contrato social que expresamente no resulten modificadas por el presente. Dejan así modificada el contrato social del rubro "FLOTABLOK — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; obligándose conforme a derecho. Leída, la firman con los señores Víctor Onesti y Roger Omar Frías, capaces, vecinos de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura, doy fe. Se redactó la presente en cinco sellados notariales numerados así: diez y ocho mil ochocientos veintiseis; veinte mil setecientos noventa y dos; veintitán mil doscientos noventa y dos; veintitán mil doscientos noventa y cinco y veintidos mil doscientos veintiseis, siguiendo a la que con el número anterior termina a folio mil ochenta y ocho. B. BIELLA. JOSE A. DI VITO. M. ROMERO. — A. DI VITO. — Tgo: Víctor Onesti. — Tgo: Roger O. Frías. — ANTE MÍ: ROBERTO DIAZ. — Sigue un sello y una estampilla. CONCUERDA con su matriz, doy fe. Para la sociedad "FLOTABLOK — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", expido este pri-

